



Federación Colombófila de Madrid

**Normas Complementarias 2023
del REGLAMENTO DE COMPETICIÓN**

1.- Introducción

El Plan de vuelos con su calendario, campeonatos y modalidades, representa la pieza más importante de nuestra actividad como Federación.

El objetivo es realizar una campaña deportiva durante el año 2023 que incluya varios campeonatos regionales para los afiliados a la Federación Colombófila de Madrid que cumplan con los requisitos para participar en ellos.

Además de las sueltas y campeonatos que figuran en estas normas, la FCM podrá organizar otros campeonatos abiertos con la normativa específica para ellos.

Esta normativa viene a complementar y detallar lo contemplado en el Reglamento de Competición de la Federación Colombófila de Madrid, que como norma superior prevalecerá sobre estas normativas en caso de que hubiese algún conflicto de interpretación. Es por tanto obligado el conocimiento del **Reglamento de Competición** por todos los participantes, que está en la web de la FCM en el apartado "Federación".

Igualmente, para lo no contemplado en esta normativa ni en el Reglamento de Competición de la Federación Colombófila de Madrid, se aplicará lo establecido en el Reglamento de Competición de la Real Federación Colombófila Española, que está en la web de la RFCE apartado "Normativa".

Damos por seguro la colaboración de todos en la realización del mismo y esperamos con su cumplimiento la obtención de todos los deseos que un colombófilo pueda tener en su proyecto de selección y mejora de sus mensajeras, puntos de sueltas, campeonatos y modalidades de concurso.

2.- Normas generales

2.1.-Impresos

CN1: listado que proporciona el reloj electrónico cuando se termina el encesto y cuando se abre el reloj. Debe estar firmado por el socio y dos colombófilos intervinientes en el encesto. El CN1 debe de acompañar a las palomas en los transportes a los puntos de suelta. Los archivos generados en pdf por el sistema de "Benzing live" serán igualmente válidos.

2.2.- Encestes

2.2.1.- Lugar de encesto y mínimo de participantes:

El lugar de encesto será el establecido por cada club, debiendo estar debidamente notificado al Comité Deportivo de la Federación Colombófila de Madrid para su aprobación.

Cada club comunicará su lugar de encesto siempre que cuente con al menos 5 palomares participantes y 50 palomas. En caso de que un club no cumpla este mínimo requerido, podrá agruparse con otros clubes para cumplir dichos mínimos.

Para realizar las labores de encesto en los clubes, tiene que haber como mínimo 5 socios presentes.

2.2.2.- Normas de Encestes y designaciones:

- Las palomas designadas son las primeras del CN1 (en el nº que marque cada campeonato).
- Para los campeonatos sólo puntúan las palomas designadas excepto los campeonatos "As paloma" que entran todas las palomas.
- Los encargados del encesto están obligados a verificar el número de la anilla de nido de cada paloma.
- Todas las palomas que se encesten deberán ir a concurso y no se aceptarán palomas fuera de concurso.
- En los encestes los socios solamente podrán entregar sus palomas para que otros socios (los encargados del encesto) procedan a su comprobación en el reloj matriz e introducción en la cesta.
- No será válida para participar en concursos la paloma que no acredite su propietario y la no censada.
- Los pichones del año que participen en campeonatos, necesitarán censarse antes de participar en el primer concurso.
- Los Clubes entregarán al CD regional antes del primer concurso un listado con la anilla electrónica asignada a cada paloma y comunicarán cualquier cambio que se produzca con antelación suficiente a la participación en cualquier concurso

- Los pasos a seguir en el encesto son los siguientes:
 - 1.-Pasar la paloma por la base de encesto, comprobando que el número de la anilla de nido corresponda con el que aparece en el reloj.
 - 2.-Introducir la paloma en la cesta de viaje.
 - 3.-Terminar el encesto imprimiendo 1 copias del CN1 (Convoyer y CD Regional), firmando el socio y dos colombófilos intervinientes en el encesto. Esta copia la llevará el convoyer en la documentación junto con las palomas. Es muy importante que el CN1 vaya en el camión, no solo por control deportivo, sino también para los posibles controles fitosanitarios.
 - 4.-Precintar las cestas según se van completando.
- Una vez concluido el encesto, el archivo que proporciona el programa informático se enviará por correo electrónico el mismo día del encesto a:
 1. al Comité Deportivo de la FCM (idinu76@yahoo.es)
 2. a la secretaría de la FCM (secretario@fcmadrid.com)
 3. al responsable de las clasificaciones (vvprats@gmail.com)
- Una vez realizada la suelta, toda la documentación que acompaña a las palomas (CN1, acta de suelta, etc.,) será entregada al Comité Deportivo Regional.
- Los clubes tendrán en custodia toda la documentación de las sueltas en el formato que prefieran (papel o digital) y serán presentados a requerimiento de la Federación o del Comité Deportivo regional.
- En los CN1 de los encestos y aperturas figurará el nombre y apellido de los socios y el nº de licencia nacional, en el caso de tándem figurará el del socio que figure primero en el censo anual.

3.- Transporte y suelta

Cada club será responsable del transporte de sus palomas hasta el punto de suelta comunicado por el Comité Deportivo Regional con la anterioridad suficiente.

Es responsabilidad de cada club, informar a su convoyer de toda la información de contactos y normativa con el Comité Deportivo Regional.

En los casos que la FCM proporcione el transporte, será la federación la responsable de contratarlo y pondrá todas las normas para acceder al mismo. Todos los clubes de la FCM podrán utilizarlo cumpliendo las normas que se estipulen. Si algún club no quiere utilizar los medios puestos por la FCM, podrá utilizar sus propios medios para competir en esos concursos, no pudiendo solicitar compensación alguna.

La decisión de suelta recaerá exclusivamente en el Comité Deportivo Regional o persona delegada por éste. De no respetarse la orden de suelta en tiempo y lugar, se producirá automáticamente la descalificación del club en ese concurso.

El convoyer llevará un teléfono móvil y realizará una foto del lugar de suelta donde se vea el camión, para ello utilizará la app "Open Camera" o "GPS Cámara" para teléfonos Iphone, con las que se sacará las coordenadas de los puntos de suelta. Esta app es ideal también para obtener las coordenadas de los palomares. También realizará el video de la suelta.

Normas de bienestar animal:

- El convoyer tiene que estar en el lugar de suelta con anterioridad suficiente al amanecer del día de la suelta, para que las palomas tengan tiempo de descansar del viaje.
- Las palomas dispondrán de agua antes de las sueltas y si es posible se les proporcionará también en las paradas que realice el transporte durante el trayecto hasta el punto de suelta, sobre todo en las sueltas de fondo y gran fondo.
- Cuanto más kms. tenga la suelta, menos palomas irán en cada cesta de transporte.
- Las palomas deberán estar vacunadas contra la paramixovirus
- No se podrán encestar palomas que presenten síntomas de enfermedad.

4.- Apertura de relojes

Se procederá igual que en el enceste en lo referente al lugar de apertura, y mínimo de colombófilos presentes en la apertura.

Los relojes deberán ser abiertos en el plazo de 48 horas desde la finalización del concurso.

Los relojes no podrán ser manipulados en su apertura por el propietario, debiendo éste mantenerse al margen, constituyendo motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma.

Los CN1 de apertura (firmados por 3 socios presentes en la apertura) serán custodiados por el club, y se presentarán a requerimiento de la Federación o del Comité Deportivo. Son válidos los archivos de las aperturas del sistema "Benzing live".

Los clubes enviarán el archivo electrónico de la apertura de los relojes, por correo electrónico hasta 48 horas después de finalizado el concurso, se remitirá a:

1. al Comité Deportivo de la FCM (idinu76@yahoo.es)
2. a la secretaría de la FCM (secretario@fcmadrid.com)
3. al responsable de las clasificaciones (vvprats@gmail.com)

Las clasificaciones se publicarán en la página web de la FCM (www.fcmadrid.com).

Todos los colombófilos que participen en los concursos autorizan a que sus datos aparezcan en las clasificaciones que se publican en la web de la FCM y los que publique la RFCE en su web. Los datos que se publican son los que salen en cualquier clasificación (nombre y apellidos y los datos de las palomas y sus datos de llegada).

5.- Distancia de los concursos

De Medio Fondo hasta 500 kms, Fondo de 500 a 700 kms y Gran Fondo más de 700 kms.

En los concursos regionales, se admite la participación de palomares con distancias con hasta el **5%** menos de las distancias tipo marcadas en el cuadro de concursos del punto 7.1 de estas normas.

En los concursos nacionales se aplicará la normativa que estipula la RFCE.

La distancia que da el Benzing Live es orientativa, la distancia correcta es la que dan los programas de gestión de concursos de la FCM.

6.- Duración de los concursos

Tendrán la siguiente duración:

Concursos Medio Fondo: el día de la suelta y 1 más hasta 30 minutos después de la puesta de sol.

Concursos de Fondo: el día de la suelta y 2 más hasta 30 minutos después de la puesta de sol.

Concursos de Gran Fondo: el día de la suelta y 3 más hasta 30 minutos después de la puesta de sol.

No obstante, los concursos se darán por cerrados al completarse el **30%** de las palomas encestadas.

Se recuerda que en los *concursos nacionales* se aplica la normativa del reglamento nacional, que son los mismos días, pero al **100%** de las palomas encestadas

7.- Sueltas y puntuación

7.1.- Sueltas valederas para los campeonatos autonómicos

Los campeonatos autonómicos se disputarán en las siguientes sueltas:

Fecha Enceste	Fecha Suelta	Punto de suelta	Kms.	Modalidad
15-4-23	16-4-23	San Vicente de Alcántara I	200	Medio Fondo
22-4-23	23-4-23	Borba I	300	Medio Fondo

Normas complementarias 2023 Reglamento de Competición FCM



29-4-23	30-4-23	Porto Covo I	500	Fondo
6-5-23	7-5-23	San Vicente de Alcántara II	200	Medio Fondo
13-5-23	14-5-23	Cabo San Vicente I	500	Fondo
18-5-23	20-5-23	Aguas Bravas I	700	Gran Fondo
20-5-23	21-5-23	Vendas Novas	350	Medio Fondo
27-5-23	28-6-23	Porto Covo II	500	Fondo
3-6-23	4-6-23	Borba II	300	Medio Fondo
8-6-23	10-6-23	Aguas Bravas II	700	Gran Fondo
10-6-23	11-6-23	Cabo San Vicente II	500	Fondo
17-6-23	18-6-23	Porto Covo III	500	Fondo
1-10-23	2-10-23	Casatejada (CC)	100	<i>Pichones</i>
8-10-23	9-10-23	Romangordo (CC)	100	<i>Pichones</i>
15-10-23	16-10-23	Trujillo	150	<i>Pichones</i>
22-10-23	23-10-23	San Vicente de Alcántara	250	<i>Pichones</i>

7.2.- Puntuación

Puntúa **1 punto por paloma** designada clasificada dentro **30%** del total de palomas encestadas. En caso de empate a puntos, ganará el que tenga menor coeficiente aplicando la siguiente fórmula.

$$N^{\circ} \text{ orden clasificación} \times 1000 / n^{\circ} \text{ palomas encestadas} \times \text{distancia Kms.}$$

8.- Campeonatos

8.1.- Normas generales de los Campeonatos

- Se realizarán **dos rayones**, dividiendo los colombófilos en dos grupos (alto y bajo) tomando como referencia las distancias al Cabo San Vicente. Si el nº de colombófilos es impar, el rayón alto tendrá un colombófilo más.
- Las palomas que clasifican son las marcadas dentro del **30%** de las palomas inscritas y dentro del plazo de control, lo que primero se produzca.
- En los campeonatos solamente puntúan las palomas designadas, el nº de designadas figura en las normas de cada campeonato.
- En los campeonatos "AS Paloma" y "Campeones de suelta" participan todas las palomas inscritas.
- A igualdad de puntos será ganador el que obtenga menor suma de coeficientes.

8.2.- Campeones de sueltas Autonómicas

- El campeón de la suelta autonómica será la paloma que realice mayor velocidad.
- Se realizará una clasificación única con todas las palomas inscritas en la suelta, no hay rayones.
- Puede ser ganadora cualquier paloma inscrita en la competición.

8.3.- Campeonato Autonómico de MEDIO FONDO MADRID (3 de 10)

- A la suma de los puntos de las 3 primeras designadas clasificadas dentro del 30%.
- Se designan 10 palomas.
- Cada paloma clasificada suma 1 punto.
- Hay dos campeonatos de Medio Fondo (Zona Baja y Zona Alta).
- Puntúan las 5 sueltas de Medio Fondo del plan de vuelos.

8.4.- Campeonato Autonómico de FONDO MADRID (3 de 10)

- A la suma de los puntos de las 3 primeras designadas clasificadas dentro del 30%.
- Se designan 10 palomas.
- Cada paloma clasificada suma 1 punto.
- Hay dos campeonatos de Fondo (Zona Baja y Zona Alta).
- Puntúan las 5 sueltas de Fondo del plan de vuelos.

8.5.- Campeonato Autonómico de GRAN FONDO MADRID (3 de 5)

- A la suma de los puntos de las 3 primeras designadas clasificadas dentro del 30%.
- Se designan 5 palomas.
- Cada paloma clasificada suma 1 punto.
- Hay un solo campeonato de Gran Fondo (no hay rayones).
- Puntúan las 2 sueltas de Gran Fondo del plan de vuelos.

8.6.- Campeonato Autonómico de SEGURIDAD MADRID (10 de 10)

- A la suma de los puntos de las 10 primeras designadas clasificadas dentro del 30%.
- Se designan 10 palomas en **MF** y **F** y 5 palomas en **GF**.
- Cada paloma clasificada suma 1 punto.
- Hay dos campeonatos de Seguridad (Zona Baja y Zona Alta).
- Puntúan las 12 sueltas regionales del plan vuelos de **MF, F** y **GF**.

8.7.- Campeonato Autonómico de DESIGNADAS MADRID (3 de 3)

- A la suma de los puntos de las 3 primeras designadas clasificadas dentro del 30%.
- Se designan 3 palomas.
- Cada paloma clasificada suma 1 punto.
- Hay dos campeonatos de Designadas (Zona Baja y Zona Alta).
- Puntúan las 12 sueltas regionales del plan vuelos de **MF, F** y **GF**.

8.8.- Campeonato Autonómico de PICHONES MADRID (3 de 10)

- Solamente compiten pichones con anilla 2023.
- A la suma de los puntos de las 3 primeras designadas clasificadas dentro del 30%.
- Se designan 10 pichones.
- Cada pichón clasificado suma 1 punto.
- Hay dos campeonatos de Pichones (Zona Baja y Zona Alta).
- Puntúan las 4 sueltas marcadas con "Pichones" en el plan de vuelos.
- Si el nº de socios compitiendo no es superior a 60, se realizará un solo rayón y por lo tanto un solo campeonato.

8.9.- Campeonato Autonómico ABSOLUTO MADRID.

- Se obtiene la clasificación de la suma de los ordinales obtenidos en los campeonatos de **Medio Fondo, Fondo, Gran Fondo, Seguridad y Designadas**.
- El que obtenga menor número en la suma será ganador.
- A igualdad de puntos, gana el que tenga menor suma de coeficientes entre todos los campeonatos.
- Hay dos campeonatos Absolutos (Zona Baja y Zona Alta).
- En el caso de que algún colombofilo no participe o puntúe en algún campeonato, se le asigna el puesto siguiente al último de ese campeonato.

8.10.- As paloma de Gran Fondo MADRID

- Participan todas las palomas inscritas en las 2 sueltas autonómicas de Gran Fondo.
- Puntúan 1 punto cada suelta que se clasifique dentro del 30% de las palomas inscritas.
- Hay un solo campeonato de Gran Fondo (no hay rayones).

8.11.- As paloma de Fondo MADRID

- Participan todas las palomas inscritas en las 5 sueltas autonómicas de Fondo.
- Puntúan 1 punto cada suelta que se clasifique dentro del 30% de las palomas inscritas.
- Hay dos campeonatos de Fondo (Zona Baja y Zona Alta).

8.12.- As paloma de Medio Fondo MADRID

- Participan todas las palomas inscritas en las 5 sueltas autonómicas de Medio Fondo.
- Puntúan 1 punto cada suelta que se clasifique dentro del 30% de las palomas inscritas.
- Hay dos campeonatos Medio Fondo (Zona Baja y Zona Alta).

8.13.- As PICHON MADRID 2023

- Participan todos los pichones con anilla 2023 inscritos en las 4 sueltas autonómicas de Pichones.
- Puntúan 1 punto cada suelta que se clasifique dentro del 30% de los pichones inscritos.
- Hay dos campeonatos de Pichones (Zona Baja y Zona Alta).
- Si el nº de socios compitiendo no es superior a 60, se realizará un solo rayón.

8.14.- Trofeo al PERSONAJE DESTACADO del año 2023. D. Cándido Haba Mohedano.

Este trofeo quiere poner en valor a colombófilos de la Federación Madrileña que merecen un reconocimiento público por haber destacado por su trabajo en pro de la colombofilia madrileña y por su dedicación dentro de la colombofilia social, regional y nacional.

Cada año tiene el nombre de un ilustre colombófilo que será seleccionado por la Junta Directiva de la FCM entre los que propongan los clubes.

El homenajeado de este año es D. Cándido Haba Mohedano, gran colombófilo y mejor persona, siempre dispuesto a colaborar con su club y federación regional y nacional. Fue socio fundador del club Corredor del Henares y es actual vocal de la junta directiva de la FCM. Tiene una antigüedad de 45 años como socio de la colombofilia madrileña y nacional y continua con su licencia en vigor.

Se disputará el 14 de mayo en la suelta desde el Cabo San Vicente (Portugal).

Se disputará a la primera paloma designada en el CN1 de cada palomar (1 de 1), resultando vencedora la paloma que mayor velocidad obtenga de entre esas palomas, en un solo rayón.

9.- Trofeos

- Al **ganador de cada una de las sueltas** del Campeonato (16 trofeos).
- A los **3** primeros clasificados de los **Campeonatos Medio Fondo** (6 trofeos).
- A los **3** primeros clasificados de los **Campeonatos Fondo** (6 trofeos).
- A los **3** primeros clasificados del **Campeonato Gran Fondo** (3 trofeos).
- A los **3** primeros clasificados de los **Campeonatos de Seguridad** (6 trofeos)
- A los **3** primeros clasificados de los **Campeonatos de Designadas** (6 trofeos).
- A los **5** primeros clasificados de los **Campeonatos Absolutos** (10 trofeos).
- A los **3** primeros clasificados de los **As paloma de Medio Fondo** (6 trofeos).
- A los **3** primeros clasificados de los **As paloma de Fondo** (6 trofeos).
- A los **3** primeros clasificados del **As paloma de Gran Fondo** (3 trofeos).
- A los **3** primeros clasificados de los **As pichón 2023** (6 trofeos).
- Al **primer** clasificado del **Trofeo** del Personaje destacado **D. Cándido Haba** (1 trofeo).

Total 75 trofeos.